

FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL  
FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Folleto Informativo Resumido  
2024-10-23 02:22  
02-2024-000622-01



Tipo de Fondo	Abierto o mutuo.
Objetivo del Fondo	El Fondo perseguirá generar rendimientos a través de la inversión en instrumentos de renta fija y renta variable descritos en la sección 3.4 del Reglamento Interno de éste. El Fondo tiene por objeto ofrecer a sus aportantes una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierta en valores de renta fija y renta variable, certificados de depósitos, y depósitos a la vista principalmente a corto y mediano plazo, denominados en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local.
Política de Inversión	Los valores de oferta pública en los que el Fondo invierta deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y serán adquiridos a través de un mecanismo centralizado de negociación debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como en el Mercado OTC, siempre y cuando el Sistema de registro de operaciones sobre valores estén en funcionamiento. A esta condición se exceptúan las cuotas de participación de fondos abiertos, pues las mismas se negocian directamente con la sociedad que los administre.
Activos en los que invertirá el Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, cuya calificación de riesgo sea no menor a grado de inversión; exceptuando aquellos valores que no requieren calificación de riesgos, como los emitidos por los emisores diferenciados, así como las cuotas de participación de los fondos de inversión.</li> <li>• Depósitos en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Estas entidades deberán poseer una calificación de riesgo no menor de grado de inversión; y</li> </ul>
<p><b>El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno del Fondo deberán evaluarse de forma conjunta. Los mismos se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a>), en el domicilio de Excel y en su página web (<a href="http://www.excel.com.do">www.excel.com.do</a>), donde podrán ser revisados y reproducidos.</b></p>	
Registro Nacional de Contribuyente	1-3180606-6
Número de inscripción en el RMV	SIVFIA-037
Inversionista al cual va dirigido el Fondo	Público en general, es decir, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras, con un horizonte de inversión de corto plazo y medio-bajo perfil de



Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Salida de Documentos  
ANEXO 02  
2024-10-30 02:20  
SL-2024-006053-02



	<p>riesgo. Dirigido a aquellos inversionistas que son cautelosos con sus decisiones, que buscan obtener adecuados rendimientos, pero sin asumir demasiado riesgo, procurando mantener un balance entre rendimiento, seguridad y poca volatilidad.</p>
Sociedad Administradora del Fondo	<p><b>Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.</b> Registro (RMV) SVAF-001   RNC: 1-30-08800-4   Dirección: Av. Tiradentes No. 32, Piso 24, Esq. Av. Gustavo Mejía Ricart y calle Fantino Falco, Ensanche Naco, Santo Domingo, Rep. Dom.   Teléfono: (809) 262-4000.</p>
Organismo supervisor	<p><b>Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)</b>                  Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, Rep. Dom.   Teléfono: 809-221-4433   <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a>.</p>
Audidores externos	<p><b>KPMG Dominicana, S. A.</b>                  Registro (RMV): SVAE-001   RNC: 1-01-02591-3                  Dirección: Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis, Suite 1500, Piantini, Sto. Dgo. Rep. Dom.   Teléfono: (809) 566-9161</p>
Administrador del Fondo	<p>Teresa Estala González Pérez</p>
Miembros del Comité de Inversiones	<p><b>Oscar San Martín</b>, Licenciado en Ciencias Económicas, Contador Auditor e Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Amplia experiencia administrativa y financiera en el sector bancario y financiero, así como en administración de recursos de terceros, tanto en el país como en el extranjero. También es miembro del Comité de Inversiones del Fondo Abierto Liquidez Excel-Dólares.</p> <p><b>Melizandro Quirós Araya</b>: Maestría en Administración de Negocios, con énfasis en Banca y Finanzas, de National University - Universidad de Costa Rica. Licenciado en Economía de la Universidad de Costa Rica. Experiencia en los sectores bancario y financiero, con una trayectoria de más de veinticinco (25) años en el mercado costarricense, habiéndose desempeñado como Socio-Director en República Inmobiliaria Consulting, asesorando a proyectos en análisis inmobiliario y estructuración financiera. Su experiencia profesional incluye Jefe de Ingresos en Cuestamoras Urbanismo, Gerente de Fondos Inmobiliarios en INS Inversiones, Gerente General en Mutual Sociedad de Fondos de Inversión, Gerente General en Sociedad de Fondos de Inversión del Banco Popular, Gerente de Negocios de Puesto de Bolsa del Banco Popular, Gerente Financiero de Financiera Más por Menos, Gerente General de Serfin Sociedad de Fondos de Inversión, Gerente de Desarrollo y Proyectos Bursátiles en Reuben, Soto y Morera Puesto de Bolsa, Jefe de Pensiones Complementarias y Fondos de Inversión en Banco Federado, Supervisor de la Unidad de Servicios Técnicos de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Analista</p>



	<p>Financiero-Coordenador del proyecto de manejo integral de los fondos en Banco Hipotecario de la Vivienda. Actualmente el sr. Quiroz no posee vínculos con las personas relacionadas a Excel, sin embargo, es miembro de los Comités de Inversiones de los Fondos Inmobiliarios Excel I, Excel II y Excel III, del Fondo Cerrado Desarrollo Excel I y de los Fondos Abiertos Liquidez Excel Dólares, Dinámico Excel y del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Turístico Excel I.</p> <p><b>Banahí Tavárez Olmos</b>, Postgrado en Dirección Financiera de Barna-Eada, Postgrado en Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Postgrado en Finanzas Corporativas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y Licenciatura en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Es egresada del Programa de Alta Dirección de Empresa (PADE) impartido por Barna Management School. Cuenta con vasta experiencia en el área de Finanzas Corporativas, así como también en Banca Múltiple, Mercado Bursátil y administración de carteras, dentro de importantes instituciones financieras del mercado dominicano. Forma parte del Consejo de Administración de Excel, desempeñándose como Vicepresidente-Tesorero. También es miembro de los Comités de Inversiones de los Fondos Abiertos Liquidez Excel Dólares y Dinámico Excel, de los fondos inmobiliarios Excel I, Excel II y Excel III, del Fondo Desarrollo Excel I y del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Turístico Excel I.</p> <p><b>Teresa Estela González Pérez, Administradora del Fondo.</b> Más de 7 años de experiencia en varias de las más importantes instituciones financieras del mercado dominicano, desempeñándose en roles de Mesa de Dinero, Negocios Institucionales y Banca Privada. Teresa es Licenciada en Administración de Empresas y cuenta con un Máster en Gestión de Riesgos y Tesorería, ambos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). En el transcurso de su carrera se ha especializado en gestión de inversiones, asesoría financiera y manejo de liquidez. También es Administradora del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel Dólares y del Fondo Abierto Dinámico Excel.</p>
Fecha de inicio de suscripción de las cuotas del Fondo:	Octubre 22, 2018
Valor nominal de las cuotas	RD\$1,000.00 (mil pesos dominicanos)

Monto mínimo de suscripción inicial	RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos dominicanos)
Monto mínimo de aportes adicionales	RD\$1,000.00 (mil pesos dominicanos)
Monto mínimo de rescates	RD\$5,000.00 (cinco mil pesos dominicanos)
Monto mínimo de permanencia	RD\$25,000.00 (veinticinco mil pesos dominicanos)
Plazo mínimo de permanencia y comisión por rescate anticipado	Ninguno
Mecanismo para suscribir o rescatar cuotas	Las cuotas serán suscritas y rescatadas directamente con la Sociedad Administradora a través de los Promotores de Inversión contratados, los cuales pueden ser consultados en la página web de la SIMV ( <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a> ) y la de Excel ( <a href="http://www.excel.com.do">www.excel.com.do</a> ).
Promotores de Inversión	<b>Excel Puesto de Bolsa, S. A.</b> RNC No. 1-01-89257-9 Registro (RMV): SIMVPFIJ-001 Teléfono: (809)-262-4000
Indicador comparativo o Benchmark	Tasa de interés pasiva promedio de cero a treinta (0-30) días (TIPP 0-30) de los “Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo” de la banca múltiple, calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web <a href="http://www.bancentral.gov.do">www.bancentral.gov.do</a> , publicada como “no preliminar”, según se detalla en la sección 2.5 del Reglamento Interno del Fondo.
Gastos y comisiones a ser asumidas por el Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comisión por administración del Fondo pagadera a Excel.</li> <li>• Los servicios del Depósito Centralizado de Valores según las tarifas establecidas por esta entidad;</li> <li>• Los gastos de auditorías externas del Fondo;</li> <li>• Los gastos de estudios de mercado destinados a mejorar las decisiones del Comité de Inversión con referencia a la estrategia de inversión del Fondo, en caso de que los hubiere;</li> <li>• Los servicios de calificación de riesgo del Fondo, si aplica;</li> <li>• Los honorarios y gastos legales en que se incurra para la defensa del Fondo cuando las circunstancias lo exijan, en caso de ser necesarios;</li> <li>• Los gastos bancarios incurridos en las cuentas del Fondo según sean cobrados por la institución financiera con la cual el Fondo abra sus cuentas operativas;</li> <li>• Los gastos de interés por los financiamientos bancarios incurridos dentro de la política de endeudamiento;</li> <li>• Todo tipo de impuestos, aranceles, o gravámenes requerido por las autoridades tributarias, si los hubiera;</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo tipo de tarifas impuestas por las autoridades regulatorias a los fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en caso de existir.</li> <li>• Gastos de publicidad e impresiones de la documentación del Fondo.</li> <li>• Honorarios de los miembros del Comité de Inversiones.</li> <li>• Cualquier comisión por intermediación de los valores que conforman el patrimonio del Fondo.</li> <li>• Cualquier otro gasto que esté relacionado con la correcta gestión del Fondo con previa aprobación de la SIMV.</li> <li>• Tarifa por supervisión de las negociaciones a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores, monto que será cargado por los mecanismos centralizados de negociación.</li> <li>• Cargo por custodia a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores como tarifa por mantenimiento y supervisión, monto que será cargado por Cevaldom.</li> <li>• Tarifa por mantenimiento y supervisión del Fondo a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores.</li> </ul> <p>En la sección 3.8.3 del Reglamento Interno el Fondo se detallan los montos o porcentajes máximos de cada gasto en el que el Fondo incurrirá.</p>
<p>Gastos a ser asumidos por los aportantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen gastos asociados a la suscripción o el rescate de las cuotas.</li> <li>• El aportante deberá pagar a la administración tributaria los impuestos correspondientes a los rendimientos generados, según se detalla en la sección siguiente.</li> </ul>
<p>Régimen tributario y regulatorio aplicable al Fondo</p>	<p>El Fondo está regido por las siguientes leyes y normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.</li> <li>• Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión No. R-CNMV-2019-28-MV, de fecha 20 de noviembre de 2019 y su modificación de fecha 16 de julio del 2021 (R-CNMV-2021-16-M).</li> <li>• Circular C-SIMV-2020-01-MV sobre el Instructivo contentivo de las guías para los distintos documentos establecidos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.</li> <li>• Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, No. R-CNV-2014-17-MV.</li> <li>• Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV).</li> </ul>

- Ley de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana (Núm. 163-21).
- Norma No. 05-13 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión y sus modificaciones (Normas Generales Nos. 02-2020 y 01-2021).
- Ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (Núm. 155-17).
- Todas las Normas, Reglamentos y Circulares emitidas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores aplicables.

El conjunto de estas leyes, reglamentos y normas, definen el régimen tributario del Fondo, que contempla lo siguiente:

- Las rentas obtenidas por el patrimonio autónomo no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.
- La transferencia de bienes o activos para la conformación del patrimonio del Fondo, es decir, durante los tres años seguidos a la primera emisión de cuotas, no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.
- Los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios de los fondos (Aportantes), estarán sujetos al pago del ISR;
- El Fondo retendrá e ingresará a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el 10% de los rendimientos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.
- El Fondo retendrá e ingresará a la Administración pública a través de las instituciones financieras el 0.15% del impuesto a la emisión de cheques y pagos por transferencias electrónicas cuando se realicen pagos de rescates a terceras personas, físicas o jurídicas, a solicitud de los aportantes.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para adquirir cuotas del Fondo, no están sujetas al pago de impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas.</li> <li>El registro de los actos auténticos de constitución del Fondo, así como los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas del Registro Civil que correspondan.</li> </ul> <p><b>Las normas tributarias que afectan al Fondo o a sus aportantes son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones.</b></p>
<p>Lugar donde se puede obtener información sobre el Fondo</p>	<p>Los documentos del Fondo pueden ser consultados y reproducidos en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a>), en el domicilio de Excel y en su página web (<a href="http://www.excel.com.do">www.excel.com.do</a>)</p>
<p>Lugar y mecanismo donde presentar reclamos</p>	<p>Toda reclamación deberá realizarse por escrito en las oficinas de Excel, debiendo acompañarla con la documentación que sustenta la consulta o reclamo, según se detalla en la sección 10 del Reglamento Interno del Fondo.</p>
<p>Otros fondos gestionados por Excel</p>	<p><b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</b>, número de RMV SIVFIC-008, cuyo objetivo es generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los inmuebles del Fondo, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo en inmuebles de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico, a excepción de las viviendas. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de USD 61,322,257.09.</p> <p><b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</b>, número de RMV SIVFIC-039, cuyo objetivo es generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los inmuebles del Fondo, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo en inmuebles de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico, a excepción de las viviendas. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de USD 163,313,701.10.</p>

**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel III**, número de RMV SIVFIC-072, cuyo objetivo es generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los bienes inmuebles del Fondo, así como de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo como mínimo el 60% de su portafolio en activos inmobiliarios de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico a excepción de las viviendas. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de RD\$ 50,545,174.31.

**Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel Dólares**, número de RMV SIVFIA-036, cuyo objetivo es ofrecer a sus aportantes una alternativa de inversión líquida a través de un mecanismo que invierta en instrumentos financieros de renta fija y de renta variable y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con el fin de proteger el capital de los aportantes. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de USD 41,151,013.24.

**Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I**, número de RMV SIVFIC-057, cuyo objetivo es generar rendimientos y preservar y aumentar el capital a mediano y largo plazo principalmente mediante la inversión en valores representativos de deuda y valores representativos de capital no inscritos en el RMV que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, no inscritos en el RMV, domiciliadas en la República Dominicana, y que se desarrollen en cualquier sector de la economía que no sea el financiero. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de RD\$ 716,224,028.88.

**Fondo de Inversión Abierto Dinámico Excel**, número de RMV SIVFIA-061, cuyo objetivo es ofrecer a sus aportantes una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierta principalmente en valores de oferta pública, y depósitos en instituciones de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, denominados en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local. En adición, el Fondo podrá invertir en valores de renta fija o valores de renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor



haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte. El patrimonio neto de este fondo al 22 de octubre de 2024 es de RD\$ 1,279,057,280.36.

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Turístico Excel I SIVFIC-082**, cuyo objetivo es invertir al menos el 60% del portafolio en valores representativos de deuda y/o valores representativos de capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de proyectos, sociedades, entidades con o sin fines de lucro, infraestructuras, consorcios o fideicomisos, que se encuentren domiciliados en la República Dominicana y que formen parte del sector público o privado que apoyen directa o indirectamente el desarrollo turístico del país, dentro de los sectores económicos detallados en la sección 3.4 de la política de diversificación del Reglamento Interno del Fondo. En adición, el Fondo podrá invertir hasta el 40% de su portafolio en otros activos financieros y activos inmobiliarios, según se detalla en la sección 3.4 de su Reglamento Interno. A la fecha de aprobación del presente Folleto Informativo, este Fondo no ha salido al mercado.



Fecha de modificación del Folleto Informativo Resumido	Octubre 23, 2024
--	------------------

*El presente documento modifica el redactado en fecha 24 de enero del año 2023 y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 3 de febrero del año 2023, en virtud de la autorización realizada por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha 29 de julio del 2024 y la aprobación de la modificación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.*

***Las inversiones del Fondo se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el reglamento interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomado en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.***

***Las cuotas de participación del Fondo han sido inscritas junto al presente folleto informativo resumido y el correspondiente reglamento interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.***